

CIRCULAR No. 037

DE: FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE – COLEGIO NACIONAL DE JUZGAMIENTO

PARA: LIGAS DE: ANTIOQUIA, BOYACA, BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, VALLE Y CALDAS

ASUNTO: CONVOCATORIA DE JUECES AL CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS DE LA MODALIDAD DE ARTISTICO CATEGORÍA MAYORES A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE LIBANO DEL 6 AL 9 DE JULIO DE 2017.

SUB COMITÉ ESPECIALIZADO

MARIA ISABEL ALVAREZ	INTERNACIONAL A	\$331.000
JUAN CARLOS DIAZ	INTERNACIONAL A	\$331.000

JUECES INVITADOS.

DANIELA GOMEZ	ANTIOQUIA	DEPARTAMENTAL	217.000
BLEIDYS ACOSTA	ANTIOQUIA	DEPARTAMENTAL	217.000
CARLOS SARMIENTO *	BOYACA	INTERNACIONAL A	331.000
NATALIA CORTES *	BOYACA	NACIONAL B	234.000
NATALY ANTOLINEZ	BOGOTÁ	INTERNACIONAL B	317.000
LINA BERNAL	BOGOTÁ	DEPARTAMENTAL	217.000
ISRAEL CASTIBLANCO	CUNDINAMARCA	NACIONAL A	263.000
CRISTIAN ESPINOSA	CUNDINAMARCA	NACIONAL A	263.000
DERLY MENDEZ	VALLE	INTERNACIONAL A	331.000
OSCAR ORDOÑEZ *	VALLE	NACIONAL A	263.000
MONICA QUINTERO	CALDAS	NACIONAL B	234.000
DIANA RAMIREZ	CALDAS	DEPARTAMENTAL	217.000

***LOS JUECES CONVOCADOS POR OTRAS LIGAS DEBERAN COMUNICARSE CON ELAS PARA COORDINAR LO RELACIONADO A SU TRANSPORTE Y VIATICOS.**

JUEZ ARBITRO: MARIA ISABEL ALVAREZ

JEFE DE CALCULO: JUAN CARLOS DIAZ

- La organización suministrara tiquetes aéreos a la señora MARIA ISABEL ALVAREZ en la ruta MEDELLÍN – IBAGUE – MEDELLÍN y al señor JUAN CARLOS DIAZ transporte terrestre CHIA – BOGOTÁ – CHIA y tiquetes aéreos en la ruta BOGOTÁ – IBAGUE – BOGOTÁ y transporte terrestre IBAGUE – LIBANO - IBAGUE
- La liga sede de cada juez invitado deberá suministrar el transporte del Juez, desde su ciudad de origen a la sede del torneo. Además deberá cancelar la suma de \$ 88.000.00, por conceptos de viáticos, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de la Federación Colombiana de Patinaje.
- Las ligas que no envíen los jueces convocados tendrán una sanción de UN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de la Federación Colombiana de Patinaje.
- No se permite la actuación de ningún Juez que no se encuentre relacionado en esta circular, salvo el caso que se autorice expresamente por parte de la Colegio Nacional de Jueces.
- Los jueces convocados deberán con mínimo ocho días antes del evento confirmar su asistencia vía correo electrónico al siguiente e-mail carlosparedesco@yahoo.com y subcomitepatinajeartistico@yahoo.com
- El juez convocado que no asista al evento teniendo todas las garantías para su desplazamiento será sancionado por el Colegio Nacional de Juzgamiento.
- **LA FEDERACION COLOMBIANA DE PATINAJE** no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón cada JUEZ deberá contar con su seguro de accidentes vigente y/o EPS.

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADA

ALBERTO HERRERA AYALA
Presidente

CARLOS ENRIQUE PAREDES
Presidente Col. Nacional de Juzgamiento

